

PUBLICACIÓN PLAZAS DIFÍCIL COBERTURA – AUXILIO JUDICIAL - PROVINCIA CASTELLÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN: 19 de abril de 2024

Plazo de presentación: 2 DÍAS HÁBILES DESDE EL SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE ESTE ANUNCIO
(del 20/04/2024 al 23/04/2024 ambos incluidos)

Forma de presentación: solicitud firmada por correo electrónico interinos_rrhdgj@gva.es (se remitirá confirmación de la recepción del correo). Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Podrán presentarse las personas **integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunitat Valenciana, del cuerpo de Auxilio Judicial.**

No podrán presentarse aquellos integrantes de cualquiera de las bolsas provinciales de la Comunitat Valenciana que se encuentren en alguna de las situaciones de renuncia justificada en la bolsa.

Así mismo, podrán presentarse las personas **integrantes de los listados de no admitidos a las Bolsas de Auxilio Judicial de las provincias de Castellón, Valencia, Alicante.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con objeto de su adjudicación, se tendrá en cuenta el siguiente orden de prelación, del cuerpo correspondiente a la oferta:

- 1ª Bolsa admitidos de Auxilio Judicial de la provincia de Castellón
- 2ª Bolsa admitidos Auxilio Judicial de la provincia de Valencia
- 3ª Bolsa admitidos Auxilio Judicial de la provincia de Alicante
- 4ª Listado no admitidos Auxilio Judicial de la provincia de Castellón
- 5ª Listado no admitidos Auxilio Judicial de la provincia de Valencia
- 6ª Listado no admitidos Auxilio Judicial de la provincia de Alicante

(en cuanto a los listados de no admitidos, se baremarán aquellos que soliciten plaza y no hayan sido baremados por la Dirección General).

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, los pertenecientes a las bolsas de admitidos, se reincorporarán en la posición que les correspondan.

Los pertenecientes a los listados de no admitidos, se reincorporarán en sus respectivos listados, en la posición inicial que les correspondía.

PLAZAS OFERTADAS – CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL:

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE VINARÒS	POR VACANTE
SERVICIO COMÚN PROCESAL DE ASUNTOS GENERALES DE CASTELLÓN	POR VACANTE